

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 20 de septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa de que, en el día de hoy, ha firmado un acuerdo de financiación con Global Corporate Finance Opportunities 24 Ltd. (el "**Inversor**"), vehículo de inversión gestionado por Alpha Blue Ocean. Según el acuerdo suscrito el Inversor se ha comprometido a invertir, de forma regular en la Sociedad, y a solicitud de EiDF, hasta un importe máximo de 20.000.000 euros mediante el desembolso y suscripción de obligaciones convertibles (la "**Operación**"). Dicho contrato de inversión está sujeto a los términos y condiciones habituales en este tipo de operaciones.

Las obligaciones convertibles tendrán un vencimiento de 12 meses y no devengarán interés alguno. El Inversor podrá en cualquier momento convertir las obligaciones convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad a un precio de conversión igual al menor de (i) el 95% de la media aritmética del precio medio ponderado diario de las acciones de EiDF en BME Growth, según este se publique por Bloomberg, de los cinco días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de conversión y (ii) el 95% del último precio de cierre de las acciones de EiDF el día hábil anterior a la fecha de conversión.

Los fondos recibidos en el marco de la Operación permitirán a la Sociedad captar fondos en el actual contexto de incertidumbre financiera que se destinarán al desarrollo de las diferentes unidades de negocio de EiDF, tanto al desarrollo de las instalaciones de autoconsumo como al desarrollo del pipeline de generación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez

Presidente del Consejo de Administración de EiDF